

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS EQUIPAMIENTOS DE ENFERMERÍA PARA LAS CONSULTAS DE ENFERMEDADES MINORITARIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VALL D'HEBRON.

Los criterios de adjudicación son los que se detallan a continuación y que se encuentran recogidos en el anexo 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares. La configuración realizada responde a la voluntad de conseguir la mejor relación calidad precio en la adjudicación del contrato y eso utilizando criterios cualitativos y económicos. Todos ellos están vinculados al objeto del contrato y respetan, en todo momento, los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Los criterios de adjudicación para los cuatro (4) lotes están definidos de manera individual. Se describen y definen las características básicas de obligado cumplimiento para los cuatro (4) lotes. Las ofertas presentadas que no se ajusten a los requisitos mínimos indicados en las descripciones de los lotes quedarán excluidas de la licitación.

Tanto la definición de las ofertas desproporcionadas como los criterios de adjudicación objetivos tienen la finalidad de favorecer la adjudicación a las ofertas con la mejor relación calidad-precio garantizando en todo caso la igualdad de trato.

Los criterios definidos están vinculados de manera objetiva a la prestación principal y a la específica de cada lote.

El criterio medioambiental pretende promover la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental para fomentar la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, promoviendo prácticas responsables que contribuyan a la reducción de emisiones y gestión adecuada de los residuos.

La valoración de la respuesta con presencia física en caso de avería pretende asegurar la correcta asistencia del paciente ya que, si se tarda mucho en reparar, no disponemos de equipamiento para tratar al paciente. En este caso, hará falta que el proveedor de por escrito su compromiso de presentación en el Hospital antes de 24 h para la reparación del equipamiento.

La valoración de báscula de cortesía si la reparación excede de 48h pretende que el Servicio no quede desprovisto del equipamiento que es necesario para el funcionamiento de la unidad.

La valoración de la entrega del equipamiento en el menor tiempo posible pretende equipar la planta lo antes posible, ya que la obra acaba en breve y si se tarda en equiparla, se habrá de reutilizar material obsoleto y viejo.

La valoración de capacidad de carga se pide para dar una correcta y segura atención a los pacientes y acompañantes.

La valoración del periodo de garantía pretende asegurar una mejora en el producto, en el servicio postventa y en el mantenimiento, ya que permite solucionar las incidencias que se produzcan en los artículos por un periodo superior a los dos años establecidos, es decir, el artículo podría quedar cubierto en su periodo de vida útil en el centro, por un tiempo superior al inicialmente requerido. Para valorar este criterio el licitador ha de presentar una Declaración de compromiso de Ampliación de la garantía, detallando para cada lote el número de años adicionales de garantía ofrecidos, además de los dos iniciales solicitados.

Los criterios se han establecido de acuerdo con lo siguiente:

Criterio económico – 60 puntos (SOBRE ÚNICO)

Las ofertas que excedan el precio de licitación por lote también quedarán excluidas, aunque técnicamente puedan ser correctas.

Se prevé un único adjudicatario por cada lote.

Los precios de los artículos detallados en el informe de necesidades son de referencia y el precio máximo de licitación es el total fijado para cada artículo, así para calcular la valoración económica de las ofertas recibidas se tendrán en cuenta el precio ofertado para cada lote, dando por sentado que ha de incluir todas las unidades previstas solicitadas y todos los artículos de los lotes.

La puntuación económica máxima será de **60 puntos** para cada uno de los lotes y los recibirá la mejor oferta económica siempre que cumpla con los requisitos mínimos indicados en el Pliego de condiciones técnicas.

Las ofertas restantes obtendrán la puntuación que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_v = \left[1 - \left(\frac{O_v - O_m}{IL} \right) \right] \times P$$

Siendo:

P: Puntos criterio económico

IL: Importe de licitación

Ov: Importe de la oferta económica a valorar

Om: Importe de la mejor oferta presentada

Pv: Puntos otorgados a la oferta

Para determinar las ofertas anormalmente bajas (OAB), se aplicará el Anexo 6 del PCAP.

En caso de ofertas consideradas anormalmente bajas el órgano de contratación solicitará a la empresa licitadora un informe justificativo de la oferta económica presentada para su valoración. En caso que la información recibida no explique satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos, la empresa licitadora quedará automáticamente excluida del proceso de licitación.

Todos los cálculos se harán con importes sin IVA.

Criterios de calidad (automáticos- no precio) – 40 puntos (SOBRE ÚNICO)

La puntuación máxima de la valoración automática será de 40 puntos para cada lote.

LOTE	CRITERIOS VALORACIÓN	VALORES	PUNTUACIÓN
1	Periodo de garantía	PG Licitado -2 Núm. Puntos. = -----x 20 PMG- 2Nº	20
	Entregar en un plazo de 30 días como máximo después de la adjudicación	De 1 a 15 días: 5 puntos De 16 a 30 días: 2,5 puntos Más de 30 días: 0 puntos	5
	Criterio medioambiental. Se valorará exclusivamente la presentación de certificaciones medioambientales oficiales. 1. Uso de materiales reciclados o reciclables. ISO 14021: Etiquetaje ambiental de tipo II auto declaraciones sobre contenido reciclado. Documentación requerida. 2. Embalaje ecológico y mínimo, con materiales reciclables Directiva 94/362/CE sobre envases y residuos de envases (UE). Documentación requerida. 3. Procesos de fabricación con bajo impacto ambiental o emisión reducida	Producto con triple certificación oficial: 15 puntos Producto con doble certificación oficial: 10 puntos Producto con una certificación oficial: 5 puntos Sin certificación ni cumplimiento de los criterios: 0 puntos	15

	de CO2. ISO 14001: Sistema de gestión ambiental. Documentación requerida.		
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN LOTE 1		40
2	Periodo de garantía Entregar en un plazo de 30 días como máximo después de la adjudicación Capacidad de carga. Se ha de garantizar la resistencia mínima de 120 Kg. Criterio medioambiental. Se valorará exclusivamente la presentación de certificaciones medioambientales oficiales. 1. Uso de materiales reciclados o reciclables. ISO 14021: Etiquetaje ambiental de tipo II auto declaraciones sobre contenido reciclado. Documentación requerida. 2. Embalaje ecológico y mínimo, con materiales reciclables Directiva 94/362/CE sobre envases y residuos de envases (UE). Documentación requerida. 3. Procesos de fabricación con bajo impacto ambiental o emisión reducida de CO2. ISO 14001: Sistema de gestión ambiental. Documentación requerida.	PG Licitado -2 Núm. Puntos. = -----x 15 PMG- 2Nº Si cumple: 5 puntos No cumple: 0 puntos Si cumple: 5 puntos No cumple: 0 puntos Producto con triple certificación oficial: 15 puntos Producto con doble certificación oficial: 10 puntos Producto con una certificación oficial: 5 puntos Sin certificación ni cumplimiento de los criterios: 0 puntos	15 5 5 15
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN LOTE 2		40
3	Periodo de garantía Báscula de cortesía si la reparación excede de 48h. Aportar certificación	PG Licitado -2 Núm. Puntos. = -----x 20 PMG- 2Nº Si cumple: 10 puntos No cumple: 0 puntos	20 10

	Respuesta con presencia física en caso de avería en menos de 24h. Adjuntar certificación	Si cumple: 10 puntos No cumple: 0 puntos	10
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN LOTE 3		40	
4	Periodo de garantía	PG Licitado -2 Núm. Puntos. = -----x 10 PMG- 2Nº	10
	Llitera de cortesía si la reparación excede de 48h. Aportar certificación	Si cumple: 15 puntos No cumple: 0 puntos	15
	Respuesta con presencia física en caso de avería en menos de 24h. Adjuntar certificación	Si cumple: 15 puntos No cumple: 0 puntos	15
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN LOTE 4		40	

Sra. Àngels Barba Flores

**Directora de enfermería
Hospital Universitario Vall
d'Hebron**